

BASES LEGALES PROMOCIÓN “#VUELVELAOREJA”

SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., (en adelante, “SONY MUSIC”) con domicilio social en Paseo de la Castellana 202, 7ª Planta, 28046 Madrid, España y NIF N° B-28.054.054, llevará a cabo la promoción “#VUELVELAOREJA ” a partir del día 10 de Agosto de 2016 y hasta el día 15 de Septiembre de 2016, para las personas que deseen participar a través de la página web <https://vuelvelaoreja.pgtb.me/9klNqw> (en adelante, “LA PÁGINA”), según los términos y reglas establecidas en las presentes bases legales, cuya aceptación y cumplimiento son requisitos indispensables para poder participar.

PRIMERA.- DISPONIBILIDAD DE LAS BASES LEGALES

Estas bases legales estarán disponibles para cualquier persona interesada en consultarlas a través de la Página y, al menos, durante todo el periodo de vigencia de la Promoción.

SEGUNDA.- CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Promoción, de manera totalmente gratuita, aquellas personas físicas, mayores de edad, de cualquier territorio del mundo, siendo de aplicación la legislación del Reino de España para aquellas cuestiones no previstas en estas bases legales.

Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados, accionistas y prestadores de servicios de SONY MUSIC y/o del grupo empresarial al que pertenece, así como sus familiares hasta el primer grado y los empleados de aquellas empresas que hayan intervenido en el desarrollo y mecánica de la presente Promoción.

SONY MUSIC se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de eliminar la inscripción de cualquier participante en la Promoción que no cumpla con el contenido de las presentes bases y/o si detectase que está tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

La participación en la presente promoción implica la expresa aceptación y plena conformidad, sin reserva alguna, de las presentes bases legales, sus términos y condiciones, especialmente, en su caso, en cuanto a las cesiones de derechos a efectuar por los participantes que, salvo indicación expresa en contrario, tendrán la condición de irrevocables.

TERCERA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La Promoción consiste en dos (2) acciones diferentes. Los participantes podrán participar en las dos acciones o bien participar solo en una de ellas. A continuación se detallan las dos acciones:

- ACCIÓN 1 (en adelante, “Acción 1”): El participante tendrá que rellenar el formulario incluido en LA PÁGINA con sus datos personales y tendrá que subir una foto original suya que le recuerde o esté relacionada con La Oreja de Van Gogh. SONY MUSIC se reserva el derecho utilizar las fotografías que consideré oportunas, no estando obligada **SONY MUSIC** a utilizar todas las fotografías que suban los participantes.
- ACCIÓN 2 (en adelante, “Acción 2”): El participante tendrá que responder a la pregunta “Cuál es tu disco favorito de La Oreja de Van Gogh y por qué?”. Una vez validadas las participaciones, SONY MUSIC elegirá a las cinco (5) participaciones que mejor representen al espíritu de la banda LA OREJA DE VAN GOGH y sus autores serán considerados ganadores de la promoción.

También es un requisito obligatorio para que la participación sea considerada como válida haber rellenado el formulario incluido en LA PÁGINA. Los datos consignados en dicho formulario serán utilizados por SONY MUSIC para ponerse en contacto con el participante en caso de resultar ganador, no siendo responsable SONY MUSIC de los errores y/o inexactitudes en las que incurra el participante al rellenarlo. El cumplimentar dicho formulario implicará, que el participante acepta las presentes bases y su deseo de participar en la promoción.

En todos los casos, los participantes serán designados ganadores una vez se haya comprobado que cumplen con todos los requisitos indicados en estas bases.

CUARTA.- NATURALEZA DEL PREMIO OFRECIDO A LOS GANADORES DE LA ACCIÓN 2

Sony Music elegirá el 16 de septiembre de 2016 a las 10h (GMT +2) a las cinco (5) participaciones ganadoras. Los autores de las participaciones ganadoras recibirán un premio todavía por determinar. SONY MUSIC contactará con cada ganador personalmente mediante un correo electrónico enviado a la dirección con la que haya rellenado el formulario de inscripción.

QUINTA.- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

El plazo de participación en la Promoción comenzará el día 10 de agosto de 2016 a las 12h (GMT+2) y finalizará el 15 de septiembre de 2016 a las 23h59 (GMT+2).

El ámbito de aplicación de esta Promoción es el mundo entero.

SEXTA.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

En relación con el contenido de las fotografías y comentarios remitidos por los participantes, éstos garantizan y se responsabilizan frente a SONY MUSIC y frente a cualquier otro tercero de los siguientes aspectos:

- Que cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes bases para poder participar en la Promoción.
- Que no vulneran las leyes aplicables tales como las relativas al derecho a la intimidad, a la imagen y/o al honor, derechos de propiedad intelectual, industrial o similar ni ningún derecho de un tercero, ya sea una persona o una entidad, y, especialmente que:
 - ❖ No contienen referencias que sean obscenas, vulgares o difamatorias
 - ❖ No incluyen referencias ni alusiones a productos comerciales, ideologías religiosas, policías y/o de cualquier otra índole
 - ❖ No mencionan números de teléfono, direcciones personales (físicas o de correo electrónico), URLs de sitio Web ni cualquier otro dato que permita la identificación de personas, marcas, empresas...
 - ❖ No contienen referencias racistas, sexuales o religiosas
 - ❖ Que, en su caso, cuenta con la autorización de cuantos salgan en las fotos
 - ❖ Que en las fotos no aparecen menores de edad (salvo el caso de que quien aparezca en ella sea el propio participante)
 - ❖ Que las fotografías presentadas no contienen ninguna referencia o alusiones que, según el criterio de SONY MUSIC pudieran considerarse inadecuadas, impropias u ofensivas. Todo participante

deberá contar con la oportuna autorización y/o cesión de derechos de imagen de quien/es aparezca/n en la fotografía, pudiendo SONY MUSIC requerirle la entrega de dichas autorizaciones como requisito previo a, en su caso disfrutar del premio; Si en la foto se incluye a algún menor de 18 años diferente del participante, éste deberá contar, además con la preceptiva autorización paterna y/o de quien ostente la tutela o guarda legal del menor.

Por todo ello, el participante será responsable frente a SONY MUSIC y/o a cualquier tercero del contenido de sus comentarios y de sus fotografías, manteniendo indemne a SONY MUSIC ante cualquier demanda o reclamación que, en su caso, pudiese ser presentada por terceros en relación a las anteriores afirmaciones.

SÉPTIMA.- CESION DE DERECHOS

Por el hecho de participar en la presente Promoción, todo participante cede a SONY MUSIC, respecto de las fotografías y comentarios remitidos a la presente Promoción, con carácter exclusiva, para todos los territorios y por el plazo máximo de duración, los derechos de fijación, reproducción, distribución, transformación y comunicación pública- incluyendo el derecho de puesta a disposición.

Todo participante exime a SONY MUSIC de cualquier responsabilidad por cualquier reclamación de terceros que pueda surgir del uso y/o explotación de la fotografía presentada a esta promoción, y en consecuencia renuncia a cualquier derecho a la privacidad, en relación con las explotaciones que se realicen en base a la propia participación en esta acción y/o aprobar los usos de los materiales remitidos y/o a recibir compensación por tales usos.

No obstante lo anterior, SONY MUSIC se reserva el derecho a solicitar de los participantes en esta promoción y o de cuantas personas aparezcan en las fotografías, además, la firma de cualquier documento específico para la cesión de derechos.

OCTAVA.- COMUNICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE GANADOR

SONY MUSIC comunicará a través de LA PÁGINA el nombre de los ganadores de la Acción 2 y contactará con ellos / ellas personalmente mediante un correo electrónico enviado a la dirección con la que hayan rellenado el formulario de inscripción.

Los nombres de los cinco (5) ganadores de la Acción 2 se publicarán el 16 de septiembre de 2016 a partir de las 10h en LA PÁGINA y redes sociales de SONY MUSIC

NOVENA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Por el hecho de participar en esta promoción, todo participante manifiesta su conformidad con la obtención y tratamiento de los datos facilitados por parte de SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., cuyas oficinas están sitas en España, 28046 Madrid, Paseo de la Castellana 202, 7ª planta, en los términos y condiciones estipulados.

El participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a Sony Music Entertainment España, S.L. en la dirección antes indicada, o por email dirigiéndose a contacto@sonymusic.es

DÉCIMA.- MODIFICACIONES Y/O CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN

SONY MUSIC se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases legales y/o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y su premio, siempre que las mismas estén justificadas o no

perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso de la Promoción.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de SONY MUSIC, ésta se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma.

En cualquier caso, SONY MUSIC se reserva el derecho de suspender la Promoción por cualquier motivo, comunicándolo previamente en LA PÁGINA.

SONY MUSIC se excluye de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de LA PÁGINA mediante el cual se participa en la Promoción y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a la misma y/o en los envíos de información a través de Internet.

DÉCIMO PRIMERA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra y sin reservas de ningún tipo de las presentes bases legales y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe SONY MUSIC.

En caso de conflicto o duda sobre la interpretación de estas bases, la decisión de SONY MUSIC siempre prevalecerá y será inapelable.

DECIMO SEGUNDA.- IMPUESTOS.

Serán, en su caso, por cuenta y riesgo de los participantes ganadores los impuestos que les correspondan por el disfrute del premio.

DECIMO TERCERA.- FUERO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

En caso de divergencia entre los participantes en la Promoción y la interpretación de las presentes bases legales por SONY MUSIC, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid capital (España), sin perjuicio del fuero que pudiera corresponderles.

Todos los participantes, con independencia del estado desde el que participen, se someten a la legislación Española, que resultará de aplicación, no solo para la interpretación de las presentes bases, sino para resolver cualquier conflicto que pudiera surgir entre los participantes y SONY MUSIC y/o entre diferentes participantes.